Ministerio del Interior

DECRETO Nº 2600

CONVOCANDO A ELECCIONES MUNICIPALES A LOS PUEBLOS DE SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE Y SAN JUAN BAUTISTA DE LAS MISIONES.-

Nº 804

Asunción, Enero 13 de 1915.-

Habiendose anulado por las Juntas respectivas, las actas de las elecciones municipales, verificadas de acuerdo al Decreto Nº 2447, el 22 de Noviembre del año p.pdo., en los pueblos de San Lorenzo del Campo Grande y San Juan Bautista de las Misiones, según comunicaciones recibidas en el Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1º.-Convócase a elecciones municipales para el día Domingo 24 del corriente, para la renovación total de los miembros componentes de las Juntas de los pueblos de San Lorenzo del Campo Grande y San Juan Bautista de las Misiones.-

Art.2º.-Las mencionadas elecciones se efectuarán de acuerdo a la Ley del año 1870, conforme a la autorización del H. Congreso Legislativo, por Ley del 1º de Setiembre del año 1913.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Jacinto Benitez